

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 14789** *GESTAMP INGENIERÍA EUROPA SUR, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
OCON AUTOMATED SYSTEMS, S.L.
OCON INDUSTRIELLE KONZEPTE, S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantil (LME), se hace público que el 29 de noviembre de 2013, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Gestamp Ingeniería Europa Sur, S.L., (como Sociedad Absorbente) y de Ocon Automated Systems, S.L. y Ocon Industrielle Konzepte, S.L. (como Sociedades Absorbidas), adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de aprobación de los balances de fusión y el acuerdo de fusión por absorción de dichas sociedades, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LME y en los términos del proyecto de fusión suscrito de forma conjunta por los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad que participa en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las mercantiles aprobados por unanimidad, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2013.- El Administrador único de Gestamp Ingeniería Europa Sur, S.L., Corporación Gestamp, S.L., representada por D. Francisco José Riberas Mera.

ID: A130070609-1